NOTA UOC/PCP/ANDE N° 743/2021

Asunción, 13 de diciembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 21739/2021, ID 333530, LPI N° 1207/2017, a fin de puntualizar cuanto sigue:

- En lo concerniente al primer punto, adjuntamos copia del mensaje electrónico del referente del Banco de América Latina, resaltando que este Organismo no emite documentos del tipo "No Objeción", en cambio, sí realiza comunicaciones sobre conformidades o disconformidades u observaciones a los procesos.

- Anexamos la conformidad del Contratista, en atención a su segundo requerimiento.

- A efectos constatar los datos aludidos en el tercer punto, solicitamos realizar el procedimiento de verificación de las propiedades de la Firma Digital de la Máxima Autoridad, inserta en el Acto Administrativo.

- En lo atinente al cuarto punto, rogamos su consideración en cuanto a la demora en la comunicación del procedimiento, que obedece a la voluminosa documentación procesada por las unidades administrativas, en esta instancia del año corriente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT

Carlos López

De: Stella Florentin
Enviado el: miércoles, 14 de julio de 2021 12:01
Para: Carlos López
CC: Juan Vergara; Liz Paniagua
Asunto: RV: RV: Borrador de CM N° 3 - LPI 1207/17 - LOTE 4 - CONSORCIO CENTRAL

Estimado Carlos:
En atención a lo requerido, cumplimos en copiarte el correo precedente para los fines correspondientes.
Atte,

Econ. Stella Marys Florentín Meza

Dpto. de Gestión de Inversiones
División de Estudios y Gestión de Inversiones
Dirección de Planificación y Estudios

Avda. España y Padre Cardozo N° 1268
Edificio MB4 - 1° Piso - Oficina N° 13
☎(+595 21) 249 6104
stella_florentin@ande.gov.py
stellaflorent@gmail.com

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este e-mail

---

De: MARTINEZ, ANTONIO [mailto:AAMARTINEZ@caf.com]
Enviado el: miércoles, 14 de julio de 2021 10:12 a.m.
Para: Pedro Cuevas; VACA-PEREIRA, VICTOR; Antonio Adrian Martìnez Gavilan
CC: Stella Florentin; pedralcuevas@gmail.com
Asunto: Re: RV: Borrador de CM N° 3 - LPI 1207/17 - LOTE 4 - CONSORCIO CENTRAL

Estimado Pedro, buen día.

Luego de la revisión del documento, no tenemos comentarios al respecto, por lo que pueden avanzar con el proceso.

Saludos Cordiales

De: Pedro Cuevas <pedro_cuevas@ande.gov.py>
Enviado: martes, 13 de julio de 2021 04:58 p.m.
Para: VACA-PEREIRA, VICTOR; MARTINEZ, ANTONIO; Antonio Adrian Martìnez Gavilan
Cc: Stella Florentin; pedralcuevas@gmail.com
Asunto: RV: RV: Borrador de CM N° 3 - LPI 1207/17 - LOTE 4 - CONSORCIO CENTRAL

Estimados Señores:
Favor dar retorno.

De: Pedro Cuevas
Enviado el: jueves, 10 de junio de 2021 05:27 p.m.
Para: MARTINEZ, ANTONIO; VACA-PEREIRA, VICTOR; Antonio Adrian Martìnez Gavilan
CC: Stella Florentin; pedralcuevas@gmail.com
Asunto: RV: RV: Borrador de CM N° 3 - LPI 1207/17 - LOTE 4 - CONSORCIO CENTRAL

CAF-EMAIL-ANDE/DP/N° 21/2021
Proyectos Financiados por la CAF 10170 - OFID

Estimados Señores:

Con relación al Contrato de Préstamo del *"Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano de Paraguay"*, por un monto de Ciento Cincuenta Millones de Dólares de Estados Unidos de América (USD 150.000.000), suscrito con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en fecha 20 de enero de 2017, a cargo de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), aprobado por Ley N° 6023 de fecha 5 de enero de 2018.

Al respecto, se remite en adjunto la documentación correspondiente al Convenio Modificatorio N° 3, considerando los nuevos cambios incorporados, según el siguiente detalle:

- La cantidad de cabo de acero correspondiente al Ítem 3 de materiales importados, se reduce a la cantidad del contrato original, atendiendo a que las cantidades contempladas en el Convenio Modificatorio N°2, no han podido ser adquiridas por el Contratista, debido a problemas de importación.

- Así mismo, el Contratista alega la imposibilidad de suministrar pequeñas cantidades de perchas espaciadoras (Ítem 4 de materiales importados), por problemas de importación, razón por la cual no se incluye en el presente Convenio N°3, el suministro de perchas.

Se resalta que las cantidades requeridas, tanto de cabos de acero como perchas, para las obras contempladas en el Convenio Modificatorio N° 3, serán proveídas por ANDE.

El costo final con el Convenio Modificatorio N° 3, se muestra en la Planilla a continuación:

Resumen de Montos			
Descripción	**Precios del contrato**	**Precios del Convenio Modificatorio2**	**P (Mo**
MATERIALES A SER IMPORTADOS (USD)	2.140.629,86	2.351.696,62	
OBRAS (Gs)	49.869.998.000	54.886.260.000	6
TRANSFORMADORES (Gs)	5.506.200.000	5.506.200.000	

TOTAL (Gs.)	**67.442.350.551**	**73.648.338.889**	8
EQUIVALENTE (USD)	**11.964.800,61**	**13.065.791,49**	

La solicitud planteada trae consigo una ampliación de **₲ 5.763.864.350** (guaraníes cinco mil setecientos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta) más **USD. 269.200,00** (doscientos sesenta y nueva mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100), IVA Incluido, que representa el **10,80 %** del monto original del contrato. Para la conversión de los montos de Dólar a guaraníes, se tuvo que utilizar la cotización de la fecha de la firma del Contrato, igual a 5.636,73 Gs.

Resumen			
Moneda	**Monto del Contrato**	**Monto del Convenio Modificatorio N°2**	**Monto del Convenio Modificatorio N°3**
Guaraníes (Gs.)	55.376.198.000	5.016.262.000	5.763.864.350
Dólares (USD)	2.140.629,86	211.066,76	269.200,00

Atentamente,

Ing. Pedro Cuevas
División de Estudios y Gestión de Inversiones
Dirección de Planificación y Estudios
Telf.: 595-21-2172925 - 595-21-226175
PD: Ruego Acuse

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

==========

Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing think about the environment. Antes de imprimir, pense no meio ambiente. Avant d´imprimer, pensez à l'environnement
La información que contiene este mensaje, así como sus anexos, si los hubiere, es privilegiada, confidencial y protegida por ley. Solo es para el uso exclusivo de los destinatarios arriba mencionados. Si usted no es el destinatario, el uso, difusión, lectura o copia no autorizada de este mensaje o sus anexos, si los hubiere, está estrictamente prohibido por ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, favor notifique inmediatamente al emisor y proceda a su destrucción. Gracias.
The information in this message and the accompanying documents, if any, is confidential, privileged and protected by law. It is intended only for the use of its addressee(s) listed above. If you, the reader of this message, are not the intended recipient, you are hereby notified that you should not read, copy, further disseminate, distribute, or forward this message or its accompanying documents. If you have received this message by mistake, please notify the sender immediately and delete it. Thank you.

Ytororó N° 371 c/ Juan S. Bogarín, Barrio Tres Bocas
Villa Elisa, Paraguay
Teléfonos: (595-21) 946-086 / 942-963 / 942-993 Fax: 942-963.

Consorcio
Central

Villa Elisa, 19 de Mayo de 2021.-

Señor
Ing. Félix Eladio Sosa Giménez
Presidente
Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo
Presente
At. Ing. Christian Achón
Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución

Ref.: Contrato N° 7188/2018 (Lote 4) – LPI ANDE N°1207/2017

Objeto: Presentar conformidad con el Convenio Modificatorio N°3.-

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar nuestra conformidad para un nuevo Convenio Modificatorio en base a la solicitud que habíamos hecho según nota del 22 de marzo de 2021 con expediente N° SG/DSME/3393-2021, conforme a las condiciones y alcance propuestos por la UAC en el Modelo de Convenio adjunto a la presente nota.

Esperando prosigan con las gestiones necesarias, hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Jorge Raymondy
Representante Legal
CONSORCIO CENTRAL

21/5/21 6222/21 11:01.
José Barreto

21 MAY 2021

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General